

Ciudad de México.
Senado de la República.
9 de marzo del 2016.

Seminario Derechos Humanos y Bioética.

Muy buenas tardes, señoras y señores.

Es un gusto estar aquí con ustedes, con importantes académicos de nuestras instituciones y con aquellos que están interesados en trabajar en pro de los derechos humanos, en pro de aquellos que se ven vulnerados en sus derechos más elementales.

Agradezco muy sinceramente la oportunidad que me brindan de hacer uso de la palabra en este arranque del Seminario “Derechos Humanos y Bioética”.

La UNESCO, en la Declaración Universal: Bioética y Derechos Humanos promulgada en octubre del 2015, deja en claro que si se pone en el centro de la vida en sociedad la dignidad de la persona humana, derechos humanos y bioética se convierten en un binomio indisoluble.

En el artículo 2 inciso C de la declaración citada, se afirma que uno de sus objetivos es: “promover el respeto de la dignidad humana y proteger los derechos humanos velando, por el respeto de la vida de los seres humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con el derecho internacional relativo a los derechos humanos”. Objetivo sin duda tremendamente pertinente en los tiempos que vivimos, caracterizados por algunos intelectuales como de una crisis civilizatoria de la humanidad.

Quienes así analizan el momento histórico de la humanidad, ponen en el centro de su reflexión el cuestionamiento a la idea de progreso que irrumpió en la historia occidental hace 300 años, en los albores de la Revolución Industrial y se formalizó como ideología en la Revolución Francesa.

La idea de progreso en cuestión pese a fincarse en sus orígenes en la noción del bienestar individual y colectivo, pronto mostró su verdadero rostro de desigualdad e inequidad, desplazó del centro de la vida en común a la persona humana y su dignidad y colocó en su lugar, al capital.

La institucionalización del término bioética en los años 70, responde en el mundo de la medicina, a poner atención a los abusos de los médicos facilitados por la tecnología.

Hoy el término bioética se expande a la totalidad de la vida. Y es precisamente esa expansión a la totalidad de la vida lo que exige de nosotros los seres humanos

una reflexión profunda desde los derechos humanos, y un actuar social y político en absoluta congruencia con ello.

En verdad celebro que las dos comisiones representadas en este momento por la senadora Mely y la senadora Lisbeth, se hayan dado a la tarea de organizar este importante seminario en coordinación con dos instituciones de educación superior de altísimo prestigio nacional.

Felicito y reconozco a quienes lo hacen posible: ustedes con su asistencia. Y, por supuesto, a los medios de comunicación que nos acompañan y que siempre están interesados en difundir lo que desde esta Máxima Tribuna de la Nación se está haciendo a favor de los mexicanos.

Estoy seguro que los contenidos vertidos y expuestos con suficiente claridad y rigurosidad científica serán de interés y sobre todo de utilidad para mejorar nuestra legislación en la materia.

Por una humanidad culta.

Una universidad socialmente responsable.